133(ciento treinta y tres)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 0066/2011

Asunción, 30 de setiembre de 2011

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2011 - PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DIRECCIONALES PARA SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 30/SET/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/201,1 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el **PAC N° 54** a la **ADQUISICION DE EQUIPOS DIRECCIONALES PARA SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS**.

PAC N°	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
54	495.000.000	495.000.000	ADQUISICION DE EQUIPOS DIRECCIONALES PARA SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS	-

- Por Resolución N° 15, Acta N° 54, de f/25/AGO/2011, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2011 - PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DIRECCIONALES PARA SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 530 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
267	29/06/2011	530	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	495.000.000

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

LUIS DUARTE MELGAREJO

Abog. JULIO J. RODRIGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

134 (ciento treinta y cuatro)

III. ADENDAS y ACLARACIONES

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda Nº 1 de f/08/SET/2011 en el presente llamado denominado "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2011 - PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DIRECCIONALES PARA SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS PARA EL BCP".**

IV. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres.

La mencionada apertura se realizó en f/19/SET/2011, en la Sala de Numismática del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en el que participó el oferente **GRUPO SENSORMATIC S.A.** Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas. La Oferta presentada por la empresa citada, es como sigue:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191602-004	Central de alarmas específicamente para incendios; direccionable; capacidad final 2.000 puntos Direccionables (detectores + modulos). Con lazo de expansión, y teclado alfanumérico de control	Unidad	1	87.630.637	87.630.637
2	46191602-002	PC con mouse y, con pantalla LCD de 32". Con capacidad para desplazar mensajes acerca del estado del sistema y que permita silenciar o determinar de modo inmediato el sitio en estado de alarma.	Unidad	1	68.038.002	68.038.002
3	46191602-005	Sistema de voceo con 8 altavoces por piso y sistema de micrófono en la sala de radio central (instalación en cuatro niveles)	Unidad	4	7.635.774	30.543.096
4	46191505-004	Sirena de 30w para exterior con caja protectora antisabotaje	Unidad	4	277.862	1.111.448
5	46191505-006	Detector de humo y calor, direccionable. Detección fotoelectrónica de humo y sensor de variaciones bruscas de temperatura	Unidad	350	345.446	120.906.100
6	46191505-006	Detector termovelocimetrico direccionable. Detección de variaciones bruscas de calor	Unidad	40	379.991	15.199.640
7	46191602-003	Accionador manual de alarma de incendio, direccionable	Unidad	30	247.370	7.421.100
8	46191505-005	Fuente de energía auxiliar de 24 VDC, 6 Amp. Para dispositivos periféricos con gabinete independiente	Unidad	1	Incluido en el item 1	Incluido en el ítem 1
9	46191505-001	Alarma audio visual específico para incendios. Sistema interior con luz estroboscópica integrada	Unidad	30	392.307	11.769.210
10	46191505-002	Unidad de control telefónico	Unidad	1	5.261.587	5.261.587
11	46191602-003	UPS de 6.000 VA	Unidad	1	13.309.555	13.309.555
		TOTAL IVA INCLUIDO				361.190.375

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

MARIANO VILLAROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

LUIS DUARTE MELGAREJO

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

1- *"Análisis comparativo de ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inc. 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNC.

De las verificaciones realizadas se resalta que el GRUPO SENSORMATIC S.A. cumple con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial.

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Empresas	Especificaciones Técnicas
GRUPO SENSORMATIC S.A.	Cumple

El informe del área técnica DSI N° 00255/11 de f/23/SET/2011 responsable del análisis de la oferta del presente llamado, expone en términos generales que después de haber cotejado las ofertas del presente llamado con el Pliego de Bases y Condiciones, pueden concluir que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

VI. EVALUACION

Es importante, previo a la evaluación, mencionar parte de la normativa que rige para la adjudicación de Licitaciones por Concurso de Ofertas (LCO). Al respecto la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 32° reza: *"A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes..."*. Al respecto la UOC procedió a cursar las invitaciones correspondientes a las siguientes empresas: 1- Protek S.R.L., 2-

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

LUIS DUARTE MELGAREJO

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Director de la Unidad Jurídica

Grupo Empresarial Preven–Tec S.A., 3- Seguritec S.R.L., 4- Sensormatic S.A., 5- Fast Quality Services S.R.L.. Una vez cumplido con el mandamiento citado, se siguió con el proceso de evaluación correspondiente.

A fin de proceder a la verificación integral de la única empresa que presento oferta, primeramente se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal. Al respecto podemos concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Posteriormente se procedió a la evaluación según el Numeral 2 "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Sección II del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica:** El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	10,57	1,04	11,74
Indice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,09	0,06	0,07
Utilidad (no perdida)	0,10	0,18	0,14

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado si ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del presente llamado a la empresa **GRUPO SENSORMATIC S.A.**

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El sistema de adjudicación del presente llamado será por el **TOTAL.**

El Plan Anual de Contrataciones establece que el monto tope a contratar es la suma de Gs. 495.000.000 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria determina el monto del ejercicio del año 2011 en Gs. 495.000.000.

Lic. Jorge Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

LUIS DUARTE MELGAREJO

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

VIII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **GRUPO SENSORMATIC S.A.** cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2011 - PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DIRECCIONALES PARA SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** a la empresa **GRUPO SENSORMATIC S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191602-004	Central de alarmas específicamente para incendios; direccionable; capacidad final 2.000 puntos Direccionables (detectores + modulos). Con lazo de expansión, y teclado alfanumérico de control	Unidad	1	87.630.637	87.630.637
2	46191602-002	PC con mouse y, con pantalla LCD de 32". Con capacidad para desplazar mensajes acerca del estado del sistema y que permita silenciar o determinar de modo inmediato el sitio en estado de alarma.	Unidad	1	68.038.002	68.038.002
3	46191602-005	Sistema de voceo con 8 altavoces por piso y sistema de micrófono en la sala de radio central.(instalación en cuatro niveles)	Unidad	4	7.635.774	30.543.096
4	46191505-004	Sirena de 30w para exterior con caja protectora antisabotaje	Unidad	4	277.862	1.111.448
5	46191505-006	Detector de humo y calor, direccionable. Detección fotoelectrónica de humo y sensor de variaciones bruscas de temperatura	Unidad	350	345.446	120.906.100
6	46191505-006	Detector termovelocimétrico direccionable. Detección de variaciones bruscas de calor	Unidad	40	379.991	15.199.640
7	46191602-003	Accionador manual de alarma de incendio, direccionable	Unidad	30	247.370	7.421.100
8	46191505-005	Fuente de energía auxiliar de 24 VDC, 6 Amp. Para dispositivos periféricos con gabinete independiente	Unidad	1	Incluido en el ítem 1	Incluido en el ítem 1
9	46191505-001	Alarma audio visual específico para incendios. Sistema interior con luz estroboscópica integrada	Unidad	30	392.307	11.769.210
10	46191505-002	Unidad de control telefónico	Unidad	1	5.261.587	5.261.587
11	46191602-003	UPS de 6.000 VA	Unidad	1	13.309.555	13.309.555
		TOTAL IVA INCLUIDO				361.190.375

Lic. Isidro Báez A.
B.C.P. - C.E.O.

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

LUIS DUARTE MELGAREJO

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

El plazo de vigencia del contrato será de 120 días a partir de la suscripción.

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Carlos Benítez
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Luis Duarte
Encargado de despacho de la Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador de la Unidad Jurídica

Mariano Viveros
Director de Seguridad

Jorge A. Villalba L.
Gerente General